

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	398-2023-OASA/OEC
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En, Puno, a los TRECE días del mes de NOVIEMBRE del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 10:30 horas, concurre el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDO Nro 142-2023-GR-PUNO/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 167-2023-OEC/GR PUNO-2 , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CERCO METALICO DE TUBO DE 2" INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 72596 CESAR VALLEJO DE LA CIUDAD DE PUTINA DISTRITO DE PUTINA SAN ANTONIO DE PUTINA PUNO, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.	
3	MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:	
	Órgano Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:	
	ELMER WASHINGTON QUILLA CUENTAS	Dependencia OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	
	N°	RUC
	1	10003740582
	2	10238941151
	3	10408323504
	4	10432361719
	5	10464227666
	6	10801596113
	7	20448362389
	8	20514083496
	9	20552452314
	10	20566394201
	11	20600058062
	12	20600571592
	13	20600907906
	14	20601394279
	15	20601668247
	16	20602976387
	17	20603454473
	18	20604000042
	19	20605218076
	20	20605243267
	21	20608635671
	22	20608814770
	23	20609078139
	24	20609099985
	25	20609361892
	26	20611150998



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta vía electrónica en el SEACE:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de registro
	1	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	10/11/2023
	2	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	10/11/2023
3	ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	10/11/2023	
4	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION S.A.C. - DIMETCO S.A.C.	10/11/2023	

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
	La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	El postor INVESTMENTS GLOBO S.A.C. presenta el ANEXO N° 04 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, en la cual no detalla el plazo de entrega ni el plazo de instalación, tal como indica las bases en el formato del mencionado anexo, dado que el procedimiento de selección es por la modalidad de LLAVE EN MANO y esta modalidad implica que en el Anexo N° 4 se debe precisar tanto el plazo de su entrega, como también su instalación y puesta en funcionamiento, y de acuerdo al Art. 60 numeral 60.2 literal a) el plazo parcial o total no es subsanable, por lo que su propuesta es declarado NO ADMITIDO.

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.
2	ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	
3	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION S.A.C. - DIMETCO S.A.C.	

9 **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
 La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 02 que forma parte de la presente Acta.

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1
		INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.
		FACTORES
	A.	PRECIO
		100.00 puntos
		MYPE
		5.00 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES
		105.00 puntos
	10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2
		ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.
		FACTORES
	A.	PRECIO
	47.13 puntos	
	MYPE	
	2.36 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	
	49.49 puntos	
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	
	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION S.A.C. - DIMETCO S.A.C.	
	FACTORES	
A.	PRECIO	
	43.54 puntos	
	MYPE	
	2.18 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	
	45.72 puntos	



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	105.00
	2	ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	49.49
	3	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION S.A.C. - DIMETCO S.A.C.	45.72

12	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
	C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	
12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION S.A.C. - DIMETCO S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	
	Nota: De acuerdo con el Art. 75.1. "... el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada". La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de CALIFICACION DE LA OFERTA, según ANEXO 03 que forma parte de la presente Acta.			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
	De acuerdo a la calificación realizada se pudo determinar que el unico postor que queda como calificado ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. tiene omisiones en su propuesta por lo que se le solicita la subsanación mediante CARTA N° 047-2023-GR-PUNO/ORAOASA/OEC-EWQC, de fecha 13.11.2023 otorgandose un plazo de un (01) día bajo apercibimiento de no admitir su propuesta, por lo que se suspende la sesión hasta del día 15.11.2023. en fecha 15.11.2023 se retoma la sesión para verificar si el postor al que se le solicitó la subsanación de su propuesta cumple con realizar lo requerido, teniendo como resultado que el postor ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C, cumplio con subsanar su propuesta. De acuerdo a la calificación realizada el postor que ocupó el segundo lugar en orden de prelación cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	S/.	PUNTAJE
	1	ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	S/.	127,300.50

14	ACUERDO ADOPTADO
	El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta.

15	  ELMER WASHINGTON QUILLA CUENTAS ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO 01
ADMISION DE LA OFERTA

ADQUISICION DE CERCO METALICO DE TUBO DE 2" INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 72596 CESAR VALLEJO DE LA CIUDAD DE PUTINA DISTRITO DE PUTINA SAN ANTONIO DE PUTINA PUNO					
ITEM	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES			
		INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION S.A.C. - DIMETCO S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 380,000.00 CUMPLE	S/ 60,000.00 CUMPLE	S/ 127,300.50 CUMPLE	S/ 137,799.99 CUMPLE
CONDICION		NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

El postor INVESTMENTS GLOBO S.A.C. presenta el ANEXO N° 04 DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, en la cual no detalla el plazo de entrega ni el plazo de instalacion, tal como indica las bases en el formato del mencionado anexo, dado que el procedimiento de seleccion es por la modalidad de LLAVE EN MANO y esta modalidad implica que en el Anexo N° 4 se debe precisar tanto el plazo de su entrega, como también su instalación y puesta en funcionamiento, y de acuerdo al Art. 60 numeral 60.2 literal a) el plazo parcial o total no es subsanable, por lo que su propuesta es declarado NO ADMITIDO.



ANEXO 02

EVALUACION DE LA OFERTA

ITEM	ADQUISICION DE CERCO METALICO DE TUBO DE 2" INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 72596 CESAR VALLEJO DE LA CIUDAD DE PUTINA DISTRITO DE PUTINA SAN ANTONIO DE PUTINA PUNO
------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FACTOR DE EVALUACION: PRECIO

Donde:

i = Oferta

Pi = Puntaje de la Oferta a Evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta mas baja

PMP = Puntaje Máximo del precio

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

Valor Referencial S/. 192,666.80

Om S/. 60,000.00

PMP (puntos) 100

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		MYPE	PUNTAJE TOTAL	REMYPE	REPPCD Art. 54 Ley 27030	LEY 27037 (SI/NO)	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIONES
		PRECIO	Monto de Oferta							
01	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	PRECIO	60,000.00	5%	105.00	SI			1	
02	ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	PRECIO	127,300.50	2.36	49.49	SI			2	
03	DISENOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION S.A.C. - DIMETCO S.A.C.	PRECIO	137,799.99	2.18	45.72	SI			3	



ANEXO 03
CALIFICACION DE LA OFERTA

ITEM	ADQUISICION DE CERCO METALICO DE TUBO DE 2" INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 72596 CESAR VALLEJO DE LA CIUDAD DE PUTINA DISTRITO DE PUTINA SAN ANTONIO DE PUTINA PUNO	POSTORES		
REQUISITOS DE CALIFICACION		INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION S.A.C. - DIMETCO S.A.C.
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Fabricacion y/o montaje y/o instalacion de estructuras metalicas en obras de edificacion en general y/o coliseos.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	<p><u>Requisitos:</u> <u>Personal Profesional:</u> - Especialista de control de calidad en soldadura. Un profesional titulado Ingeniero Mecanico Electricista y/o Ingeniero Mecanico, con doce meses de experiencia efectiva como especialista de control de calidad y/o residente en la ejecucion de Estructuras metalicas en obras en general. <u>Personal Tecnico:</u> - Soldador 3G Dos soldadores que cuenten con certificacion de soldador 3G, con experiencia de doce meses en soldadura de estructuras metalicas en general.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		DESCALIFICADO	CALIFICA	DESCALIFICADO

El postor INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L. para acreditar la experiencia del postor en la especialidad segun detalle del ANEXO N° 8, para acreditar la primera experiencia presenta, experiencia en venta de anaqueles, para acreditar la segunda experiencia presenta experiencia en venta de calamina de acero galvanizado y para acreditar la tercera experiencia presenta experiencia en venta de estante de metal, cuando de acuerdo a las bases del procedimiento se debian acreditar con: "Fabricacion y/o montaje y/o instalacion de estructuras metalicas en obras de edificacion en general y/o coliseos.", por lo que se puede determinar que ninguno de las tres experiencias cumple con las condiciones establecidas en las bases, Ademas, para acreditar al Personal Clave, Personal Profesional el postor presenta al Ingeniero Mecanico Electricista, David Contreras Quispe del cual para creditar su experiencia presenta certificado de trabajo el cual no corresponde al profesional mencionado, por lo que no cumple acreditar la experiencia del profesional propuesto. Respecto al Personal Tecnico el postor solamente presenta a un personal cuando de acuerdo a las bases se requiere de dos personales, por lo que su propuesta es DESCALIFICADO.

El postor DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION S.A.C. - DIMETCO S.A.C. presenta como Personal Profesional, Especialista de control de calidad en soldadura, a Pablo A. Baquerizo Castillo, con experiencia efectiva como SUPERVISOR ESPECIALISTA EN LA FABRICACION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y MONTAJE DE COBERTURAS, cuando de acuerdo a las bases se requiere: "especialista de control de calidad y/o residente en la ejecucion de Estructuras metalicas en obras en general", por lo que el postor no cumple con acreditar la experiencia del personal profesional de acuerdo a las bases, en consecuencia su propuesta es DESCALIFICADO.

Cabe mencionar que de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION N° 1693-2019-TCE S2, que señala "(...) no es de responsabilidad del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno"

